



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 JUL. 1990

Expte. Nº 223/90

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente a 1989, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las partidas principales de los Incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales y 31 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes;

Que la misma tiene por objeto incrementar los montos de las Becas de Compromiso para estudiantes y graduados;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 12 de Julio de 1990)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional Vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1989, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



D. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

S.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA  
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-FARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
250422	1210	BIENES DE CONSUMO	- 7.500.000
250430	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	- 1.500.000
	3150	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	9.000.000
250449	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	9.000.000
INC. 12 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES - 9.000.000			
INC. 31 - TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES 9.000.000			
SECC. 1 - EROGACIONES CORRIENTES -.-			
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137 -.-			
TOTAL PROGRAMA 577 -.-			



*Juan Carlos Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Sergio Edgardo Pantolija*  
 CPA. SERGIO EDGARDO PANTOLAJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Juan Carlos Gottfried*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR